



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 228

RESISTENCIA, 12 MAY 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-02427; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el Informe Parcial presentado por la Docente Licenciada Daniela Andrea Torrente, como Profesora Titular, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Macroeconomía Básica;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución Nº 956/09–CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

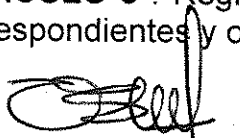
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1º:** Aprobar la Evaluación del Informe Parcial, presentado por la Docente Licenciada Daniela Andrea Torrente, como Profesora Titular, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura Macroeconomía Básica, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución Nº 956/09– CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Trabajo Evaluado	Periodo	Evaluación
Profesora Titular	Exclusiva	Informe Parcial	2020 – 2021	Aceptable

**ARTICULO 2º:** Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora a la docente mencionada en el Artículo anterior.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Aisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE